

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas e Imprenta: Calle de Buenceseo, 6.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar y progreso y al desarrollo de los pueblos; no haciendo más sacrificio alguno por servir con rapidez y prontitud a sus lectores; así como se consagra a los intereses de los lectores de Granada y su provincia; que se hacen eco de todas las quejas justas que se le dirigen; y la Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma de iniciales. No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que se nos envíen, ni se publica en el periódico.

SUSCRIPCIONES
En Granada, un mes... 175 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado)... 6
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado)... 1750
En el extranjero, un semestre (pago anticipado)... 20
En las posesiones españolas de Occidente, un semestre (pago anticipado)... 30

ANUNCIOS—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagos a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª
ESQUELAS MORTUORIAS—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS—Tarifa: De 1 a 50 pesetas (línea, a juicio del Director (pago anticipado).

Los trabajos parlamentarios y el país.

Han vuelto a reanudar las sesiones de las Cortes, que tienen en perspectiva trabajo en abundancia, si quisieren cumplir su misión; la reforma de la ley sobre los alcoholes, que es urgentísima; las reformas militares; el sufragio universal y los presupuestos. Dudamos mucho de que las Cámaras ulimen todos esos asuntos, que revisten caracteres de verdadera necesidad y tememos con fundamento que debates farfargosos sobre incidentes llamados políticos, y batallas intestinas, han de distraer al fusionismo parlamentario de los fines que debía llenar para satisfacer los compromisos que tiene contraídos con el país.

Hay en la corte, y aún fuera de la corte, entre todas las fracciones políticas, una idea equivocada acerca de las necesidades generales de la nación en estos tiempos que alcanzamos, siendo el desconocimiento de esas necesidades la causa principal del desprestigio de los partidos, de la absorbente influencia del poder y del excepticismo general.

Para la nación (España como todas las de la Europa moderna) no hay ya problemas puramente políticos. Para las naciones modernas no se trata ya de discutir ni de propagar, sino de realizar modestamente, pero con perseverancia, lo que ayer eran hipótesis litigiosas y hoy son principios consagrados por la ciencia política.

En materias, pues, puramente políticas, el país quiere leyes que consagren los principios generales de la vida moderna, sin reparar gran cosa en detalles y accidentes a que suelen agarrarse fracciones y banderías para conservar su personalidad, más que para servir al país, y sin que le halaguen las declamaciones pomposas, ni le gusten las actitudes teatrales en un orden de cuestiones que se juzgan perfectamente resueltas.

En cambio, la masa general de las gentes presta cada vez más atención a otras cuestiones que siguen siendo verdaderos problemas, sobre todo en España: a la necesidad de transformar la acción del poder en relación a la riqueza nacional, a fin de que en vez de ser rémora de esta, sea su propulsor y principal apoyo. España se ha apercibido de que no tiene una peseta, de que es pobre, muy pobre, y camina hacia la miseria y la indigencia, habiendo creído con razón, a nuestro juicio, que una de las causas de ese estado consiste en la acción del poder.

Y esa es la cuestión que merece debates prolifjos, a que el país atiende cada vez más, esperando que su representación legal se fije en ella, la ahonde y emprenda el camino de las soluciones que han de constituir una verdadera revolución en la vida económica de España, cuyas condiciones geográficas la llaman a una riqueza y un bienestar superiores relativamente a los que disfruta Bélgica.

Estudiar hasta qué punto los servicios llamados públicos, que aquí podrían llamarse particulares, se llenan en nuestro país de tal modo que constituyen otras tantas trabas de la riqueza, en vez de ser su fomento: los puentes y faros, los carreteras, los ferrocarriles, los telégrafos, los correos, los canales y pantanos, la instrucción popular, la justicia, la policía, ¿funcionan con una verdadera fidelidad nacional ó como botín burocrático, parlamentario y gubernamental? Los impuestos, en todos sus órdenes, ¿son la retribución que paga el ciudadano por los servicios que recibe ó rentas a que se crea el Estado con derecho de dominio, exigiéndoles con el espíritu de desconfianza y de recelo con que el propietario y el capitalista defienden sus intereses? ¿Ejercen los funcionarios públicos su misión para servir a la nación ó para servirse a sí mismos, a sus patronos y a sus compañeros, en los diversos ramos de la administración?

Dentro de esas cuestiones palpita toda una revolución económica y administrativa, que la nación aguarda con ansia, y a la que no se ha de llegar seguramente por los escarceos, batallas personales, intrigas y maniobras con que nuestros legisladores suelen ocupar los periodos de las sesiones parlamentarias.

Una saeta de Cano.

En la hoja desprendida de mi almanaque, lei la siguiente coplilla de don Carlos Cano, que sin dada, por lo que punza, llamó saeta. Es un diálogo, y dice así:

—Caballero, una limosna...
—Porqué se quedó V. mancego?
—Porque un amigo sincero me dió un apretón de manos.

Zape!—diría el caballero.—Guarda Pablo: si eso produce el sincero, ¿qué dices no ocasionará el falso?—Esa podredumbre, cuyo contagio causa la gangrena y determina la amputación de un miembro, no deja de ser una hipérbola, poco poética en verdad, de uno de los aspectos del pesimismo social. La mi sería del alma no estiendo de ese modo su corrupción al cuerpo: si así fuera, es muy posible que se cuidara más de la higiene del espíritu. Divertido estuviera el embustero si le saliera un cáncer en la boca, ó el calumniador si se le cayera la lengua a pedazos, ó si cegara el de miradas lúbricas, ó se le secara la mano al que firma anónimos, falsifica documentos, falla sentencias injustas, causa vengativas cesantías ó alza la mano contra el débil. Esta es una de las cosas que debiera hacer ese diablo que gobierna a los hombres, y que haría a no dudar, si un diablo pudiera hacer algo bueno; pero para eso de ejecutar justicias, ya el tal diablo ha encargado la tarea a sus discípulos más apr vechados que ni son pocos, ni dejan de cumplir su cometido a las mil maravillas.

Eso de renegar de las amistades humanas, es tan antiguo y menoseado como dudar del amor: y desde que se sabe que hay mujeres que morderían al besar y se dice que *manos besa el hombre que quisiera ver cortadas*, casi se ha puesto de moda ese triste excepticismo no pocas veces exagerado y falso: que gentes hay que alardean de expertas y desengañadas y se hacen las sentimentales llorando decepciones puramente fantásticas ó achacando a supuestas deslealtades, lo que no es otra cosa que hastío y cansancio producidos por la veleidad de carácter.

A erigir en ley la sátira ó saeta del señor Cano, claro está que habría que huir de la especie humana: razón tendría aquel *Don Pablo* de Echegaray, que antes de ser arrastrado a un manicomio por hombre de bien, le dice a su amigo del alma que intenta estrecharle la mano.—"No me toques, que cuando me rozas la piel humana, se me figura que me andan víboras por el cuerpo."—Cano dice más: Me dste la mano y he tenido que cortarme el brazo: de tal manera te rebosa por los poros la putrefacción del alma, y tan completa y horrible es esta putrefacción que no hay remedio contra ella."—Repito que esto me parece exagerado: tanto, que no lo creo propósito ni para cantarlo por *peteneras*.

Ciertamente que acabó la raza de los Castor y Polux y de los Pilades y Orestes, como acabó la de Filemon y Baucis y Pablo y Virginia. Los afectos han estrechado sus límites; todo lo que se han ensanchado los egoísmos, naturalmente se han restringido los sentimientos expansivos. Quéjase de esto el poeta social; quéjase de que el buen amigo ya no dá sino se le pide, como Dios, que según dicen los expositores de Teodicea, solo concede a condición de que se le pida; no es como antiguamente que, poseedores de los secretos, de las necesidades, de la vida interna del ser amado, amigo y amante se anticipaban a los deseos y exigencias y ponían en manos del amigo ó a los pies de la amada, hacienda, honra y existencia. Este era el romanticismo del corazón; pero hace ya mucho tiempo que el corazón dejó de ser romántico. Gran trabajo cuesta a dramáticos y novelistas hacer triunfar esos sentimientos en la escena ó en el libro; y todos sabemos que no bien cae el telón ó se deja la lectura, la realidad nos llama hacia el mundo y un soplo helado pero provechoso sin duda, nos arranca de ese sensibulismo provocado por los poetas, a quienes place aparecer señadores para hacernos soñar un momento. Hoy privan el drama social y la novela de costumbres; el naturalismo las lleva a la sucia pornografía; pero esto mismo indica que en el movimien-

to de los espíritus modernos se ha hecho más fácil descender que subir; y vá con más gusto (porque vá riendo, no sé si con razón) la fantasía del común de las gentes hacia lo vulgar del vicio, que hacia lo extraordinario de la idealidad.

El romanticismo de la imaginación es lo que hace hoy reír a mandíbulas batientes; porque verdaderamente un corazón volcánico, un pensamiento exaltado, un alma exigente, constituirían un ser anacrónico. Bien está que pidamos a los que se llaman nuestros amigos, que no nos pudran el cuerpo al darnos un abrazo ó al estrechar nuestra mano; pero de esto a exigirles que nos abran sus bolsillos, ó sus corazones, ó nos sacrifiquen cuanto son y tienen, van muchos siglos de diferencia, va todo un mundo de distancia: no lo consiente el positivismo moderno; y cuenta que este ha venido porque le ha traído el progreso; lo cual quiere decir, que todo el poder de ese diablillo que, según los pesimistas, ejerce por delegación de un Dios descuidado ó desdeñoso la providencia del mundo, no basta a contener su aparición; se le cumplieron los tiempos y vino.

Ha resfriado un poco los pechos, los ha exprimido echado fuera de ellos todo el perfume del antiguo espiritualismo y todas esas mieles de la ternura y los cariños: ¿es esto un mal? Pues no hay más que tener paciencia, porque es irremediable: por otra parte nos habrá venido la compensación. ¿Es un bien? No me atreveré a decir que sí, porque no quiero incurrir en el otro extremo del optimismo que verdaderamente tengo por muy vecino de la necesidad, no obstante de que hay optimismos bellísimos, nobles, generosos, sublimes, hasta santos: pero tampoco para santos está hoy el mundo. Contentémonos con los justos y pidámos a estos lo que por otra parte basta para ellos y es prudente para nosotros el darles: un afecto sereno, tranquilo, leal, servicial, amable, justiciero y... basta: todo esto hasta cierto punto.

Ir más allá es expuesto: quedarse del lado acá puede ser malicia y egoísmo: demos lo que nos den: *do ut des y facio ut facias*, como dicen los legistas, que son hombres que lo entienden. Lo más cómodo, y por lo tanto lo menos expuesto, es no pedir: verdad que esto no depende siempre de la voluntad; pero bien, cuando la desgracia nos ponga en el caso de exigir, reflexionemos mucho antes acerca de la cantidad y la calidad de la pretensión; tengamos presente que la pretensión es la piedra de toque de ese oro de la amistad, y procuremos contenernos dentro del límite, teniendo en cuenta que las amistades del día lo tienen, y que una petición hace el mismo efecto en las almas que el frío en los cuerpos, los encoque. Muchas veces tenemos nosotros las culpas de nuestras decepciones, ó por lo menos, las provocamos: es inútil que nos quejemos de ello, y vano que el amor propio lance sobre el prójimo, sobre la humanidad entera, sobre Dios, si es preciso, las culpas de nuestras torpezas. Si nos cortan los brazos y nos pudren el alma, no tenemos que quejarnos de nadie, Sr. Cano.

CRISTIAN.

El tiro de la infantería.

Que la importancia del arma de guerra de la infantería ha progresado notablemente y que en su consecuencia las cualidades que se exigen al soldado son extraordinarias, cosas son del público dominio. En la segunda mitad de este siglo, el armamento, así en sus condiciones y propiedades balísticas como en sus formas y modos de construcción, ha recorrido velozmente el camino de los perfeccionamientos.

A tal punto se ha llegado en esta materia, que a la vista de la eficacia, rapidez y exactitud de los fuegos, los tratadistas se llegan a preguntar si no sería conveniente señalar un compás de espera a fin de que el primer elemento de la guerra, el soldado, se pudiese en sus cualidades físicas, intelectuales y morales a la altura y en el grado que necesitan los modernos armamentos.

El coronel suizo Rudolf Schmidt, conceder como pocos de lo que ha sido y es hoy en el combate la infantería, hace profundas y atinadas reflexiones sobre tan importante materia en una obra notable, cuyo arreglo al español está llevando a cabo un modesto oficial de nuestra infantería. El infante de hoy, viene a decir el coronel suizo, no es el ariete móvil armado de un garrote, una pica ó un tizon: es algo más, es, por el valor de las

modernas armas portátiles de fuego, el depositario de un precioso instrumento de guerra, cuya capacidad efectiva es poco menos que incalculable.

En la comparación establecida entre el grado de instrucción y las cualidades del hombre de guerra y de su armamento respectivamente, existe de un lado: eficacia hasta 2000 metros y facilidad para disparar 25 tiros en un minuto, mientras que del otro, considerando a la infantería en general, apenas si pueden hallarse términos correlativos y armónicos. Para lograr la armonía, precieba sostener al soldado en las filas de los batallones un tiempo demasiado largo, cosa incompatible con la constitución misma de los modernos ejércitos precisados de grandes masas, y refrenda con los modos políticos de los pueblos europeos.

Allí donde existe el servicio militar obligatorio, con proporcional permanencia en filas, con gran instrucción, muchos medios y grandes depósitos, allí se encuentra una aproximación de los dos términos señalados. Por eso Alemania, Austria, aun la misma Francia, gozan en este ramo de innegable superioridad.

Suiza, nación que por su suelo, su historia, sus aspiraciones y sus formas de gobierno, tiene una especial constitución armada, busca en las instituciones de cadetes y tiradores una forma preparatoria de soldados, manera de suplir la carencia de fuerzas permanentes.

Por medio del tiro voluntario en las barracas ó Stand, se adiestra al ciudadano, y se procura (no siempre con el rigor apetecido) que tal ejercicio no se convierta en pasatiempo recreativo, sino que por el contrario, enseñe a cada cual las condiciones balísticas del arma, su precisión, alcance y eficacia; las pizzas de que se compone, las condiciones de su trayectoria y línea de mira, en una palabra, todo cuanto tiende a hacer un buen tirador útil a su patria el día en que peligre la honra ó la integridad nacional.

El aquel privilegiado país existe un adagio muy verdadero que lo aplican a materias de tiro, y a cuantas con ellas se relacionan. «Si no se aprenden cuando jóven, no se aprenderán jamás.» Las nociones sobre la trayectoria que recorre el proyectil y sobre los medios de dirigirlo: la instrucción y los ejercicios sobre la manera de tirar y hacer blanco: el acostumbrarse a las detonaciones, venciendo ese temor instintivo al fuego, que tanto daña a la buena puntería; el conocimiento del terreno y la costumbre de apreciar distancias, conocimientos son, que adquiridos en la mocedad, proporcionan luego incalculables ventajas.

Para hacer patentes las enormes conquistas hechas por la ciencia en punto a armamento de la infantería, hé aquí algunos datos interesantes. Desde los mosqueteros del duque de Weimar, que en 1638 empleaban ocho horas en disparar ocho tiros a los modernos repetidores que permiten hacer 35 tiros en un minuto; ¡qué diferencia tan asombrosa!

Año.	Arma.	Tiempo empleado en el disparo
1639	Mosquete.	1 hora.
1700	Fusil llave pedernal.	10 minutos.
1830	Fusil de percusión.	1 idem.
1860	Fusil de aguja.	12 segundos.
1867	Fusil repetidor.	5, 4, 3, 2 y 150 seg.

Claro es que al compás de estos progresos (no olvidando que precisión, alcance etc., se iban perfeccionando correlativamente), los efectos del fuego se observan en proporción, y aquel ejército cuya infantería posea mejor armamento, mayores ventajas obtiene en la guerra. Ejemplo elocuente de ello es lo ocurrido en Königgratz en 1866; en esta batalla perdieron entre muertos y heridos:

Prusianos 9153.
Austriacos 24400.
Proporción de 1 a 27.
Generalizando la proporción a varias batallas ó lebles, se vé:

Fecha.	Batallas.	Muertos y heridos.	
		Inf.*	Art.* blancos.
1742	Ceslau, austriacos..	70,0	32
1813	Leipzig, ambas part.	66	34
1864	Holstein, daneses...	84	19
1870	alemanes.	94	5
1870	franceses.	70	25
77-78	Turco rusa, rusos..	95	4

Tales datos y cifras dan de sí la consecuencia de que dentro de la marcha general del progreso en la guerra ha sufrido más el que peor armamento ha tenido con relación al enemigo, y el ejército cuya infantería ha presentado más pobre instrucción y disciplina en los fuegos.

MARIANO J. SEBINEZ.

Miscelánea.

Personal. Ha sido declarado cesante, con el haber que por clasificación le corresponde, el inspector de Hacienda del distrito de Alhama D. José Diaz Almochale. En su reemplazo ha sido nombrado D. Baldomero Blasco Morales, con el sueldo de 1500 pesetas.

Conferencia. El domingo 13, a las ocho de la noche, tendrá lugar, en el local de la Cámara de Comercio, la primera conferencia de la segunda serie, la cual está a cargo de D. Francisco Angulo Prado, siendo el tema "La asociación y el comercio."

Circular. El ministro de Gracia y Justicia prepara una circular á los funcionarios del orden judicial y del ministerio fiscal, relacionada con la administracion de la justicia penal.

Centro Artístico. Esta noche á las ocho tendrá lugar la anunciada conferencia que acerca de "La Sierra Nevada," dará el elocuente orador socio del Centro D. Luis de Rute y Guier.

La entrada al local está reservada única y exclusivamente á los señores socios.

Distinción. Leemos en *El Avisador Malagueño* del 8 del actual:

"La Reina regente se ha servido designar á nuestro amigo el Ilmo. Sr. D. Juan Nepomuceno Zegri y Moreno, capellan de honor y predicador de S. M. para que predique en la Real capilla el día 31 de marzo próximo, cuarta Dominica de cuaresma.

El Sr. Zegri ha recibido de real orden la designacion aludida.

Sigue la negligencia. Nos escriben de Cadix que en el estanco de dicha poblacion se carece de sellos para el servicio del vecindario, con lo que se causan perjuicios á éste, que se ve imposibilitado de despachar su correspondencia.

Llamamos la atencion del señor Delegado de Hacienda, para que obligue á los expendedores de tabacos á proveer de sellos sus respectivos establecimientos, como es su obligacion.

Comision provincial. En la sesion de ayer celebrada bajo la presidencia de D. Nicolás Castillo, se trataron los asuntos siguientes:

Examinada la cuenta municipal de Caniles, correspondiente al ejercicio de 1880 81, se acordó evacuar el informe que prescribe la real orden de 39 de mayo de 1836.

Se aprobaron las cuentas presentadas por D. Luis Lopez, por el racionado de los establecimientos de Beneficencia.

Se acordó conceder ingreso en el hospital de Dementes á Francisco Chamorro Muñoz, vecino de Loja. Conceder el premio y dote correspondiente á la expórita Balbina de los Dolores, vecina de Granada, que trata de contraer matrimonio con un vecino de Montefrío. Que el hijo de la enferma en el hospital de San Juan de Dios Carmen Sanchez Puga pase á la Casa Cuna.

Acogiéndose á lo solicitado por Rosa Garcia, vecina de Alicun de Ortega, se acordó autorizarla para que constituya en las arcas provinciales la suma de 750 pesetas, que tanto á ella como á sus hijos se les reclaman por repartimiento vecinal de Alamedilla y por el año de 1887 88, y que verificado el depósito se dé la orden al alcalde de dicho pueblo para la suspension de procedimientos contra los interesados.

Dada cuenta de una comunicacion del alcalde de Guajar Sierra participando los desperfectos ocurridos en la carretera desde el sitio conocido por el Blanqueo hasta la entrada de Pinos Genil, y que hacen imposible el tránsito de aquellos vecinos para dirigirse á esta capital, se acordó que se prevenga al director de Obras públicas provinciales de las órdenes necesarias para corregir dichos desperfectos.

Se concedieron treinta dias de licencia por enfermo, al auxiliar de secretaria D. José Cuevas, y otros treinta dias al escribiente don Nicolás Guerrero Ortega.

Por último, se despacharon varios expedientes de quintas.

Pagos. El señor Delegado de Hacienda ha señalado para hoy, los pagos siguientes:

Atenciones de la Caja de Depósitos, y á los Sres. Romero hermanos, devolucion de un ingreso gubernativo.

Servicios de la Guardia civil. La Guardia civil de Orgiva ha recogido un retaco á un vecino que carecia de la oportuna licencia.

—La de Pítres ha detenido á la vecina del pueblo de Trevelez Carmen Gallego Fernandez, como autora de un robo de prendas de vestir hecho á la vecina del mismo pueblo Rosalia Gonzalez Alvarez.

Tambien ha capturado la misma Guardia civil á un sugeto de Trevelez que se hallaba reclamado por el Juez de instruccion de Orgiva.

Autorizacion. Por el ministerio de la Gobernacion se ha expedido una real orden autorizando al ayuntamiento de Chauchina para que, acogiéndose á los beneficios de la ley de primero de agosto de 1887, pueda pagar en un solo plazo la cantidad de 7541 65 pesetas que adeuda al Tesoro por contribuciones é impuestos de años anteriores al de 1885 86 con el importe de un resguardo de la Caja de Depósitos núm. 41, que asciende á la suma de 1707 46 pesetas, y la parte necesaria de una inscripcion de deuda perpetua interior al 4 por 100, importante 7873 98 pesetas.

Los fantoches de Mr. Holden. Antes de marcharse á cumplir su contrata en Madrid Mr. Holden ha determinado hacer

una considerable rebaja en sus precios con el propósito de que conozcan sus maravillas y prodigios artísticos todas las clases de la sociedad, y para que desde esta noche y mañana por tarde y noche puedan venir á los reducidísimos precios siguientes las innumerables personas que por su no privilegiada posicion han dejado de venir hasta hoy á disfrutar de tan notabilísimo espectáculo.

Precios: Plateas, palcos principales y prosenios á 30 reales.—Palcos segundos á 12.—Butacas con entrada á 6.—Todas las delanteras á 5.—Todos los asientos á 4.—Delanteras de paraiso á 4.—Entrada principal, 3.—Paraiso, 2.—Media, 35 céntimos.

CHARADA.

Estudiaba un *cuarta prima*, en el campo yo sentado, y vi á un pobre poeta que estaba versificando. Levaba en su *cuarta dos* una hermosa *tercia cuarta* que arrancada fué sin duda de aquella tierra tan blanda; y al contemplarla admirado ¡qué bello *T. D. D.* decia, é inspirado, en su cartera lindos versos componia.

BARROS.

Solucion á la anterior.—MADERA

Colegio Hispano-Romano.

Estudios mercantiles.

Caligrafía, redaccion de documentos, Aritmética mercantil, Partida doble aplicada, italiano, francés é instruccion superior para el ingreso en dicha carrera y otras.

Se admiten internos, pensionistas y externos.

Las clases cómodas é higiénicas y con gabinete de Física.

Hay secciones de párvulos y de sordo-mudos.

Las ostras vivas de los criaderos de Boqueron de los Gójar, en la Puerta Real, se reciben diariamente y son de la clase más exquisita y apreciada por los buenos gastrónomos.

Realmente la ostra es un aperitivo sin rival, y cuando puede adquirirse en las condiciones que se ofrece al público de Granada, en dicho despacho, no debe dejarse pasar una ocasion tan favorable para saborear este rico molusco.

La remesa que llegó anoche se pondrá á la venta hoy, al precio de ocho reales docena.

Ostras aderezadas. En la Pastelería Suiza se sirven aliñadas en crudo y al horno, á 9 y 11 reales docena.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de este periódico se hacen á todas las horas del día y de la noche á precios muy económicos.

Telegramas á «El Defensor.»

Alhama 11, once mañana.

En este momento se están celebrando solemnes honras fúnebres por el alma del malogrado monarca don Alfonso XII, conmemorando de tal modo el dia de su venida á esta ciudad para socorrer á las victimas y conocer los estragos de los terremotos.

El templo parroquial se hallaba profusamente iluminado y completamente lleno de gente.

Asiste el Ayuntamiento, el clero, el Juez de primera instancia, el municipal y sus dependientes, el teniente coronel Sr. Martell, el teniente coronel del batallon de Reserva Sr. Jimenez Barco, el Administrador subalterno de Hacienda y los empleados, los notarios públicos Sres. Entrena y Calvo, los médicos titulares, los maestros, los empleados de la Comisaria régia y otras muchas personas distinguidas.

Madrid 11, once y media mañana.

En la reunion celebrada anoche por la Cámara de Comercio de Madrid se dió cuenta de las comunicaciones que le han dirigido las de Granada y las de otras provincias, acordándose las bases de la exposicion que será elevada á las Cortes, pidiendo modificacion del proyecto de ley de timbre.

El Sr. Ruiz Zorrilla ha vuelto á desaparecer de Paris.—M.

Madrid 11, nueve noche.

La autoridad ha descubierto en

la calle del Olivo un depósito de facturas falsas del empréstito de 175 millones de pesetas.

La policia se ha incautado de dichas facturas por valor de 300.000 pesetas, deteniendo al poseedor.

M.

Madrid 11, nueve y media noche.

Continúa en Paris la campaña de los tribunales de justicia para moralizar la administracion pública.

Un concejal de aquel Ayuntamiento, Mr. Ravogué, ha sido condenado á quince meses de cárcel por el delito de estafa.

El ex-auditor del Consejo de Estado Pedro Seoane ha sido condenado tambien á quince dias de cárcel por abuso de confianza.—M.

Madrid 11, diez noche.

Ha fallecido el reputado actor señor Lujan.

Hállase gravemente enfermo el general Quesada.

Se ha firmado el nombramiento de D. Rodolfo Pelayo para la administracion de Ultramar.

El Sr. Romero Robledo interpondrá en el debate que se suscite con motivo de la circular referente á los periodistas militares.—M.

Madrid 11, diez y media noche.

La sesion de hoy del Congreso ha revestido alguna animacion.

El ministro de Marina explicó las causas que han ocasionado las averias de la fragata «Carmen.»

El Sr. Los Arcos dirigió acres censuras al ministro por haber permitido que la fragata hiciera el viaje no hallándose en condiciones de navegacion.

Ha concluido el debate referente á la suspension de sesiones de la Diputacion provincial de Madrid, continuando la discusion de la circular de Guerra sobre los periodistas militares.

Rectificó el Sr. Pedregal.

El general Lopez Dominguez calificó la circular de ineficaz, arbitraria y atentatoria al derecho constituido.

Refutó los cargos formulados por el Sr. Celleruelo contra el Ejército.

Negó que exista esa oligarquía militar de que se ha hablado, y sostuvo que lo que hay y dificulta el desenvolvimiento de la política española, es el concierto pactado entre dos hombres civiles para turnar en el poder, cosa que todo el mundo sabe desde que se hizo el convenio del Pardo.

Terminó diciendo que dado el concepto que tienen los posibilistas del ejército, lo mejor que pueden hacer es declararse monárquicos é ingresar en el partido liberal.

El Sr. Celleruelo insistió en sus anteriores manifestaciones, sosteniendo que el ejército está necesitado de disciplina.

El Sr. Orozco calificó de innecesaria la circular, y se suspendió el debate, levantándose la sesion.

Mañana hará uso de la palabra el Sr. Castelar.

La sesion celebrada hoy por el Senado ha carecido por completo de importancia.—M.

Madrid 11, doce noche.

La cotizacion de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa á los siguientes precios:

4 por 100 interior contado, 73'00.

4 por 100 amortizable, 86'65.

4 por 100 exterior, 74'65.

Billetes de Cuba, 102'50.

Acciones del Banco de España, 406 00.

Acciones de la Compañía de tabacos, 106'50.

CAMBIOS.

Londres, 8 dias vista, 25'78.

Londres, 60 dias fecha, 25'65.

Londres, 90 dias fecha, 25'56.

Paris, á la vista, 1'90.

Paris, 8 dias vista, 1'85.—M.

Madrid 12, una madrugada.

En la altura de las islas Lisargas (Coruña), ha naufragado un buque de nacionalidad desconocida, habiendo perecido más de 100 personas.

Treinta naufragos esperan auxilio en el puente de Malpica.

El acta de la eleccion de un diputado por el distrito de Enguera será declarado grave.

El Sr. Martos hará cuestion de gabinete la proclamacion como diputado del Sr. Chulvè, M.

Madrid 12, una y media madrugada.

Circulan rumores sobre alteracion del orden público.

Dicese que D. Manuel Ruiz Zorrilla se ocupa en Londres en hacer gestiones para fletar un buque, ignorándose el objeto que le impulsa para este propósito.

El Gobierno no concede importancia alguna á este asunto.—M.

Cartera de un Oidor.

Juicio oral.

Ayer tuvo efecto la vista en juicio oral y público del proceso instruido contra Carmen Rodríguez Pereira, Antonio María Roca y Carmen Rodríguez, por robo de carbon á Pilar Serrano Rodríguez.

El hecho por que se procesa era el siguiente: Que la noche del 25 de enero del presente año, Carmen Rodríguez Pereira, su esposa y Carmen Pereira Rodríguez, violentando la cerradura de la puerta de una habitacion que habitaba Pilar Serrano Rodríguez, sustrajeron catorce arrobas de carbon vegetal menuda, cuyo valor no excede de 25 pesetas.

Este acto punible, así referido en la calificacion escrita del Fiscal, apreciábase en la misma, constituir un delito de robo en casa habitada, de que eran autores los procesados, concurriendo la atenuante respecto á la Carmen Pereira, de ser mayor de 15 y menor de 18 años, procediendo por tanto imponerle un año y un dia de prision correccional, y al otro procesado dos años, once meses y once dias de presidio correccional.

Esta causa según aparecia de la prueba documental, tuvo principio en virtud de comparecencia hecha por Pilar Serrano Rodríguez, carbonera, moradora en la calle de Abenamar, 10, manifestando que desde algun tiempo venia notando falta de cisco del que tenia depositado en la cisterna de la planta baja de dicha casa, apesar de tener la puerta de la habitacion cerrada con un candado pequeño; que el ir (el dia en que comparece) á sacar cisco, se encuentra dicha puerta abierta, rota una armella del candado, y que faltan 14 arrobas de dicho artículo, y sospecha de los vecinos de la casa.

Resultado del sumario que el alguacil del juzgado, con guantes de seguridad, encontró en el tercer piso de dicha casa, habitada por Carmen Rodríguez Pereira, una funda de cachelon con gran cantidad de cisco, y que la Carmen confesó que la noche del 25 de enero dió, según dijo, el mal pensamiento de cometer la sustraccion, para lo que golpeando la puerta de la cisterna logró abrirla, y en diferentes viajes se llevó el cisco robado, depositándole en la funda hallada; y que solo ella hizo esto sin valerse de su marido Antonio Marin ni de su sobrina Carmen Rodríguez Pereira, que eran los otros dos procesados.

Tambien aparecia de la prueba documental leída que la Carmen Rodríguez Pereira, anterior declarante, estando sufriendo prision preventiva por este proceso, falleció de una congestion cerebral, en la cárcel de Audiencia el 8 de abril del corriente año.

Resultando de la prueba practicada en el juicio idéntico á la que aparecia del sumario con la adicion de que á instancia del Sr. Garrido Atienza defensor de Antonio Marin, declararon un ebanista y un escultor, que el dicho sugeto, á quien conocian porque se dedicaba á ambos trabajos, era un modelo de honradez y muy trabajador; y los peritos cerrajeros, que con el mayor esfuerzo, ya hecho por una mujer ó por un niño podian romperse el candado de la puerta de la cisterna, el representante fiscal señor Hernandez Lobato, modificó la calificacion antes referida, en el sentido de que la autora del delito de robo era Carmen Rodríguez Pereira, respecto á lo que se habia sobreseido por su fallecimiento; que lejos de resultar que el marido de esta Antonio Marin, cooperase á sustrae á Pilar Serrano las 18 arrobas de cisco, lo que aparecia probado es que no tuvo la más pequeña participacion en el hecho perseguido; y que en lo que toca á la sobrina de la fallecida habia tenido la participacion de encubridora, lo que resultaba por su propia confesion del sumario, en que dijo que fué llamada por su tia para que le ayudara como lo hizo, á subir el bulto que contenia el cisco, concurriendo en favor de esta procesada la circunstancia atenuante de ser mayor de 15 y menor de 18 años, interesó le fuere impuesta una multa de 125 pesetas y se absolviese al Marin.

Hécha la defensa de la procesada por el letrado Sr. Lopez Salvatierra y adherido el defensor del Sr. Garrido Atienza á la peticion absolutoria para su defendido, se declaró concluso el juicio y para sentencia.

El cuadro de Moreno Carbonero.

Todavía no ha sido colocado en el sitio que definitivamente ha de ocupar dentro del salón de conferencias, formando pendón con el de Pradilla La rendición de Granada.

El asunto histórico dado al Sr. Moreno Carbonero para la confección de su cuadro, fué la entrada de los catalanes y aragoneses en Constantinopla al mando de Roger de Flor, y de la interpretación que el pintor de tan distinguido artista ha sabido encontrar para aquel episodio, no hemos de decir ahora una palabra, no obstante la lisonjera impresión que ha despertado en cuantos han tenido el placer de examinarlo antes de ser traído á Madrid.

Limitémonos por el momento á hacer una explicación de este cuadro, que podrá servir de guía ó información de cicerone á los que acuden á verle.

Parte el pintor de la noticia histórica de que la escena tuvo lugar fuera de Constantinopla, y para dar mayor exactitud á su cuadro, ha buscado un efecto de aire libre ó plena luz, tomado bajo la corriente y diáfana claridad del cielo malagueño.

La escena pasa en el Boncolleon, sitio imperial que recibía este nombre del grupo escultórico colocado sobre el monumento, que representa un toro vencido por un león.

El emperador Andrónico Paleólogo II, apellidado el Viejo, que compartía el gobierno con su hijo Miguel, está sentado en la silla gestatoria empunñando el laborum.

A su derecha tiene á su hijo Miguel, que lleva en la mano la cruz griega, como cetro, y al rededor de los Emperadores se ven varias figuras principales del cortejo, entre las cuales están la del Própose, Spatiarios, generales, obispos, eunucos etc.

En el fondo aparece la granata imperial á caballo.

La figura de Roger de Flor á caballo, con las insignias de Megaduke, que son el gorro con que se cubría y el cetro de la forma de los que usaban los héroes de Homero, se destaca en el centro, llevando delante el escudero con la cota de malla de su señor en la mano, y á la izquierda un Ostarario, funcionario encargado de las presentaciones oficiales, que ha salido á recibir á Roger, y que vuelve con el montado sobre un caballo blanco al uso de los caballeros del P. rhenano.

El tipo del Ostarario, como los del grupo de la corte bizantina, cubierto de joyas, con la mirada baja é hipócrita característica de aquel pueblo, tiene un sello de refinación que contrasta con el aire altivo y soberbio de los almogávares que siguen á Roger.

Delante de los almogávares aragoneses, á la derecha de Roger, vá un caballero aragonés con la bandera de San Jorge, patron de este pueblo, y delante de los catalanes, armados de sus arcos y venablos, machetes y broqueles, marcha un adalid ó guía con la bandera de las barras.

En el fondo del cuadro, á lo lejos, vese el templo de Santa Sofía, el Hipódromo, parte del palacio imperial y los jardines del Mesosepion.

La armada se ve anclada en la Propóntide ó Mar de Mármara, y el camino por donde vienen los almogávares está cubierto de laureles, en homenaje á sus victorias.

El tipo de Roger tiene algo de alemán, por el origen de aquel caudillo.

El autor del cuadro, respecto á la forma, ha conseguido hacer un estudio de blancos sobre blancos, como podrá verse en los caballos, mármoles, cielo y trajes; y un estudio de oros en el sillón y traje del emperador y demás detalles de ornamentación, iluminados por todas partes sin oscuras.

El cuadro está empezado en París, donde el autor ha hecho los estudios de indumentaria bizantina en la Biblioteca Nacional, y concluido en Málaga, en la plaza de toros, sitio escogido para hallar el efecto de plena luz con la mayor exactitud posible.

Cartas á «El Defensor.» Desde Madrid.

10 de enero de 1889.

Ha subido de ayer á hoy la temperatura, y sin embargo hace más frío. La paradoja se explica por el aire fuerte que reina desde el amanecer y que barre las pútridas emanaciones de esta populosa villa en bien de la salud pública. Como el ayuntamiento descuida los negocios relativos á higiene, la Providencia acude de cuando en cuando á las necesidades de estos municipios.

Con dificultad se encontrará en Europa municipio peor administrado que el de la capital de España. Y los concejales y sus alcaldes no se enmiendan aun cuando la prensa los fustiga á diario. Ahora con el anuncio de la venta del palacio de Medinaceli se oyen buenas cosas. Parece que ese edificio se vendió á una empresa extranjera que obtendrá del ayuntamiento una buena indemnización por los terrenos que habrán de expropiarse para apertura de calles. Como Madrid sabe que no obstante la deficiencia en ciertos utilísimos servicios á causa de la penuria del tesoro municipal, se han pagado por indemnizaciones de terrenos en los ensanches y en poco tiempo más de siete millones de pesetas, se opone, como es natural, á mayores gastos de igual índole.

Así las cosas, se descuelga El País con la noticia de que esa empresa extranjera la forman dos concejales de Madrid, un íntimo amigo de Sagasta, que es autoridad, y un banquero próximo al ayuntamiento. Escuso decir á los lectores que si esto es verdad, ya tendremos tema de discusión para rato, porque aun cuando á esos señores los mueven los más patrióticos fines, siempre queda la duda de si domina ó no domina el interés particular. Por de pronto á mí se me resiste creer la especie y espero á verla confirmada para darle completo ascenso. La prensa, que tiene hoy grandísimo poder, puede hacer mucho en pró de una buena compañía administrativa.

Porque los gobiernos por sí solos no harán milagros, teniendo que atender á negocios perentorios de los que no aguardan. La sim-

pática bandera de mejorar la administración en todos sus órdenes es desplegada siempre por los gabinetes, pero suele quedarse desplegada y nada más que desplegada, sin que con ella se dé un solo paso. Cuando haya opinión, verdadera opinión y muchos Los Arcos en los parlamentos, esa hermosa campaña se hará por sí sola. Se robaron cinco millones de Depósitos, se ha elevado la causa á plenario, y no se nota curiosidad en el público. Si se tratara de Lola la billettera, del perro de Lolilla ó cosas así, ya verían ustedes como se conmovía la villa y Corte.—F.

Cartas sueltas.

Junta de Clases pasivas.—Desearo esta Ordenación de mi cargo de imprimir la mayor actividad posible al despacho de los asuntos que le están encomendados, y siendo una de las causas que con más frecuencia los retrasa la incompleta documentación de los expedientes, motivada en la mayoría de los casos por el desconocimiento que tienen los interesados de los justificantes que deben acompañar á sus instancias, he acordado formular la nota detallada de ellos que va á continuación y que se servirá V. S. disponer se inserte en el Boletín oficial de esa provincia, y á ser posible en los periódicos de esa localidad, á fin de que tenga la mayor publicidad que sea dado obtener, esperando remita esta Ordenación un número de los periódicos en que tenga lugar su inserción.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1888.—Pedro Mateo S. gasta.

Documentos que deben acompañar á los expedientes que se remitan á la Ordenación general de pagos de Clases pasivas.

Expedientes de rehabilitación.

1.º Instancia del interesado en que la oficina provincial deberá estampar letra y bajo la firma del oficial encargado del Registro la fecha de presentación.

2.º Copia del documento de concesión del haber que disfrute como cesante, jubilado, retirado ó pensionista.

3.º Copia de la licencia absoluta si el expediente fuere de cruz pensionada.

4.º Certificación expedida por el Juez municipal, que acredite que ha residido en el reino desde la fecha en que dejó de percibir haberes.

Las copias deben sacarse en papel del sello 12.º y presentarse con sus originales en la Intervención de la provincia ó en la Contaduría de la Junta de Clases pasivas para que sean compulsadas con dichos originales, y estampada al pie de ellas la nota de conformidad firmada y sellada por la oficina que las reciba.

Expedientes de traslación de pago de unas provincias á otras.

1.º Instancia del interesado.

2.º Copia del documento por el que se le concedió el derecho al goce del haber.

3.º Certificación expedida por el Juez municipal que acredite que el interesado reside en la provincia á donde solicite se le traslade el pago de sus haberes.

Expedientes de acumulación.

1.º Instancia.

2.º Copia del título ó documento que acredite el derecho al goce del haber.

3.º Documento que acredite la pérdida de la aptitud legal del participante, tal como certificado de defunción, partida de casamiento, copia del destino que haya obtenido, etc., etc.

Las certificaciones de casamiento y de defunción deben de ser expedidas precisamente por el Juez municipal, sin cuyo requisito carecen de validez.

Servicio de la plaza para el día 12 de enero de 1889.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Luis de C.ñedo Argüelles, coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, sétimo y último capitán de Córdoba.—Sargento de hospital y p. seo de enfermos, Santiago.—Por órden, el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Calles.

Día 12.—San Benito abad y confesor.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Segregorio; á las ocho misa cantada; á las cuatro sermón, salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho y media se reza el rosario; á las nueve misa mayor y en la Real Capilla.—La misa de la Santísima Virgen se canta en la Catedral, iglesia de Nuestra Señora de Gracia, las Angustias, San Pedro, San Justo, San Juan de Dios y Santa Escolástica.—En la Inmaculada Concepción, Nuestra Señora de los Angeles, San Justo, Comendadoras, San Andrés, Santa Escolástica, la Magdalena y Nuestra Señora de Gracia, rosario, salve y letanía cantada.—En San Pedro, á la oración, rosario y lectura del Año cristiano.—En los Hospitales y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la corte de María.—Nuestra Señora del Pilar, en la Catedral.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Función de despedida para el Sr. Tomás á las ocho. LOS CÉLEBRES FANTOCHES de Mister Tomás Holden. Precios: Plazas y todos los proscenios, 30 reales.—Butacas con entrada, 6.—Delanteras con id. 5.—Asientos con id. 4.—Delanteras de parise, 4.—Entrada general, 3.—It. de parise, 2.—Medias, 75 cs.

La sordera curada. Un muy interesante libro, de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el correo, 80 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson, 24. Carmo, 24.

¡Es verdad!

El estómago da origen á cien enfermedades diferentes. Para todas y cada una de ellas, el remedio común sugiere que el medicamento que devuelve al órgano su completo vigor, sin disgustar al paladar, es el verdadero remedio. Y si el sentido común pregunta cuál es ese remedio, la experiencia responde que las PÍLDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL. Hay infantes costados, pero las suaves y dulces partes sólo producen un alivio temporal, muchísimos peligrosos y horribilmente asequeros. Más vale dejar á la dispepsia que siga su curso, que tratar de curarla con mercurio. El supuesto remedio destrui-

rá al enfermo más rápidamente que la enfermedad. No así con las PÍLDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL, que deben únicamente su eficacia á los extractos vegetales. Si el hígado está desarreglado, le arreglan; si el vientro está paralizado con obstrucciones, las hacen desaparecer; si el estómago no puede hacer una digestión perfecta, le dan el tono y la vivacidad que necesita. En todos los casos que la enfermedad provoca de impureza de la sangre ó humores, la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL debe ser tomada con las Píldoras. 413.

Es un triunfo científico la invención de la Emulsion Scott.

(Desconfíese de eso que se llama fórmula Scott.) Sevilla 26 de enero 1885.

El contribuir con mi opinión á realizar un acto de justicia es el móvil que me conduce á elegir su Emulsion Scott.

Examinado dicho producto aun á la simple vista, se deduce que han conseguido un verdadero triunfo científico, pues como aquel debe considerarse el poder presentar á los pacientes una medicación tan necesaria é importante, cual es el aceite de bacalao completamente desprovisto de su mal olor y sabor, á la vez que en condiciones de resistir los cambios de temperatura, sin que para esto pierda en nada sus buenos resultados terapéuticos. Estos han sido satisfactorios en cuantos enfermos lo he usado, teniendo un verdadero placer en hacer constar así.

JUAN PODERON.

México de la Cárcel Nacional.

Las legítimas Píldoras Suizas de A. Brandt de San Gall (Suiza)

purgantes, laxantes y depurativas, eficaces en todas las indisposiciones del estómago y enfermedades derivadas de malas digestiones se hallan en cajas á Ptas. 1.—y 1,50 en todas las farmacias y especialmente en Granada: Miguel Gonzalez Parales, Francisco Gomez.—J. Ortiz Pujazon.—José Molinero.—E. Pirazo.

IX ANIVERSARIO DE LA MUERTE DEL ILMO. SEÑOR D. Antonio Rosales y Liberal. (Q. S. G. H.) Todas las misas que se digan el día 14 de enero en la iglesia de San Justo y Pastor serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor, que falleció en igual día el año de 1880. Los señores sacerdotes que apliquen el santo sacrificio de la misa con dicha intención, recibirán el estipendio de ocho reales por las que digan hasta las diez de la mañana, de diez reales desde esta hora á las doce y de doce reales por las dices á esta hora.

LOTERÍA NACIONAL.

Sorteo celebrado en Madrid el día 10 de enero de 1889.

PREMIOS MAYORES.

Table with 3 columns: Numeros., Pesetas., Pueblos. Lists winning numbers and locations like Barcelona, Algeciras, Cádiz, Figueras, Madrid, Zaragoza, Ceuta, Haro, Palma de Mallorca, La Bisbal, Alcalá de Henares, Madrid, Zaragoza, Barcelona, Bilbao, Barcelona, Madrid, Torredembarra, Granada, Madrid, Granada, Ronda.

Premiados con 1000 pesetas.

Table with 2 columns: Numeros., Pesetas. Lists winning numbers and amounts like 7 21 28 38 40 34 70 89 113 122 128 130 155 186 227 273 286 297 314 316 359 373 389 404 409 424 478 495 521 549 572 580 581 593 598 609 678 751 784 704 867 980.

Large table of lottery numbers and amounts, organized in columns and rows, including sections for Dos mil., Tres mil., Cuatro mil., Cinco mil., Seis mil., Siete mil., Ocho mil., Nueve mil., Diez mil., Once mil., Doce mil., Trece mil., Dieciséis mil., Diecisiete mil., Dieciocho mil., Diecinueve mil., Veinte mil., and Veinte y dos mil.

IMPORTANTISIMO FLUIDO VITAL.—Remedio el más absoluto para curar la impotencia, pérdidas seminales, debilidad general, nervios, parálisis, mielitis, caxequias, etc.

JUICIOS FACULTATIVOS.—El Fluido Vital es el más alto y el único premio que ha de darse... Era de importancia inventar un medicamento que como el Fluido Vital, reuniese las condiciones de fijarse en el obrar sin perjudicar a la salud...

D. José Fernández, cirujano de gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por los sistemas conocidos hasta el día...

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles...

Valdeponas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Regogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior...

De omnibus chocolati-cibus illa Reverendos Padres Sancti Benedicti, vera est ac precipua. Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival...

Gimnasio higiénico de aplicación de Miguel Zubeldia Páramo, plaza de los Campos Eliseos.—Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud...

DOBLE EXTRACTO DE HAMAMELIS VIRGINICA. Maravilloso Remedio para el alivio inmediato de todo dolor externo: Contusiones, Heridas, Ulceras, Quemaduras, Dislocaciones, etc.

El UNGUENTO de HAMAMELIS Del Dr. C. C. BRISTOL para casos externos y especialmente para la curación de las Almorranas es infalible y rápido en sus efectos.

Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

VINOS Y AGUARDIENTES DE UVA.

Los acreditados y legítimos de Gójar, de las bodegas de la Excm. Sra. Viuda de Villanova, premiados en varias exposiciones, se venden por cuenta de la casa en el depósito establecido en la Puerta Real...

Table with columns for Vinos and Aguardientes, listing types like Ajerezado seco, Lágrima especial, Pedro Jimenez, etc., with prices in Arbs. Bot. and Rs.

AVISO IMPORTANTE.—Toda vasija ó botella que salga con vino de este depósito, llevará una etiqueta que dice "Legítimo de Gójar, depósito en Granada, Puerta Real, portales del Café Suizo."

ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS, DEL ESTOMAGO Y NERVIOSAS

IMPOTENCIA. Espermatorea, Reblandecimiento medular, Parálisis, Anemia cerebral, Debilidad nerviosa y genital, esterilidad, diabetes, etc. GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, MADRID.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS. DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64.—DELEGACIONES EN TODA ESPAÑA. Capital de garantía independiente del aportado por los asegurados 10.000.000 de pesetas.

COMPANIA COLONIAL PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA CON CUATRO MEDALLAS DE ORO. CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS. TAPIOCA.—BOMBONES. Depósito general: Calle MAYOR, 18 y 20. Sucursal: MONTERA, 8, MADRID.

LA TRASATLÁNTICA. COMPANIA DE VAPORES AL RIO DE LA PLATA (América del Sur.) El 31 del corriente mes de enero saldrá del puerto de Cádiz el magnífico vapor español titulado ALFONSO XII.

NEURALGIAS Píldoras del Doctor Moussette. Las verdaderas píldoras Moussette calman y curan las Neuralgias más rebeldes. París — CASA CLIN Y Cia — París

Colgio del Angel.

Dirigido por D. José Aguilera. Calle del Colegio Eclesiástico, 8. Desde primeras de enero quedó abierta en este establecimiento la matrícula a las asignaturas que se exigen para el ingreso en los cuerpos de Telegrafos, Aduanas, Sobrestantes, etc.

Nodriza, con leche fresca, primeriza, para su casa.—Darán razon, calle Santiago, núm. 6.

Nodriza, joven, para casa de los padres, dentro ó fuera de la capital.—Lavadero de las Tablas, Hornos de H. S.

Se traspasa una tienda de comestibles.—Calle de Puente-zuelas, núm. 21.

Aviso interesante. En la pastelería del Navío se expenden raciones de pavo trufado á cinco reales una.

Ama de cria con leche fresca para dentro ó fuera de su casa.—Darán razon, en la cuanta de Carracas (Barrichuelo) núm. 4.

Almohada Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen estado; sábanas, lavabos y varios estrados.—Torillo de San Matías, núm. 1.

Se alquila la casa núm. 18, que ocupa en el Zacatin D. José Loria y Sobrina.

Acudid! Gran almohada de toda clase de muebles, á precios fabulosamente baratos, y una máquina de coser.—Moral de la Magdalena, 44.

Ama de cria, con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razon, B. barrambla, 1.

ALMACEN DE MUEBLES de Eduardo Martin, Cárcel Baja 32 principal. Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimos novedades.—Gran variedad en sillería de rejilla á precios arregladísimos.

Se vende la casa núm. 19 de la calle de la Cruz.—En la misma, darán razon.

Se traspasa la huerta de Santa María de la Alhambra.—En la misma, darán razon.

Piano. Se vende uno en buenas condiciones, por módico precio.—Palacio, 4.

LA GENTIL. FABRICA DE CORSÉS DE R. SANCHEZ HERMANOS Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85. Para complacer á infinidad de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsés de nuestra excelente fabricación...

EMULSION de SCOTT DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA. TAN AGRADEBLE AL PALADAR COMO LA LECHE. El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRÍADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECIONES de la GARGANTA y las ENFERMEDADES EXTENUANTES...